

Unica Sucursal EN CASTELLON 32-Gonzalez Chermá-32

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

Unica Sucursal EN CASTELLON 32-Gonzalez Chermá-32

Pidase el catálogo ilustrado que se dá gratis.



Almacén de maderas y serrería mecánica

MIGUEL SERRANO

Paseo de Ribalta, Castellón. Gran existencia de MADERA DE MOBILA, PINO BLANCO Y ROJO de Rusia, Canadá, Suecia y Noruega. CEDRO FINO de América. Maderas aserradas para cajas de naranja, cebolla, etc. etc. Completo surtido para contraportones, arcos, etc. etc. Precios sin competencia.

Nectar Espumoso Selecto ó refrescos azucarados espumosos



Aromatizados con las esencias de cipro, naranja y limón. El mejor de las refresco conocido por su agradable sabor y delicioso aroma. Con privilegio de invención 10.26.01. Fabricante: DON JUAN NEBOT VISTABELLA Provincia de Castellón. De venta en todas las tiendas de ultramarinos, droguerías ó refresco.

EXTRACCION DE LEGRINAS Y POZOS NEGROS

El aparato que se ofrece al público, que es el usado en Barcelona y en muchos otros puntos importantes, evita toda clase de inconvenientes, ya que no es otro que una bomba que con todos los perfeccionamientos, extrae en diez minutos 2.000 litros de extracción por hora, sin que el menor mal, olor insoportable a las habitaciones de las casas ni escape de metales ni dorado, por la acción de los gases deletéreos quemados por la máquina antes de pasar á la atmósfera. Las personas que desean extraer las leguminas y pozos negros por este procedimiento, pueden dirigirse á la casa de los D. Torres, al número 24 de la calle de la Trinidad, núm. 100. Las leguminas se extraen gratis y los pozos negros, alambres, etc. á 30 reales los dos mil litros.

DE LUCENA

Gran depósito de maderas procedentes del Puerto (Torre) para construcción de naves y para obras. Cajas superiores á precios económicos de don Vicente Cobo y Ca. Calle de Loreto, LUCENA DEL CID

ACADEMIA-INSTITUTO AIGUALS DE IZCO

En este Centro de Enseñanza, establecido en Vinaroz, calle Aiguales de Izco, núm. 37, y dirigido por don Rosendo María O'ne y Saiz, Lic. en Leyes en Filosofía y Letras y Comandante de Isabel la Católica. Se da la primera enseñanza elemental y superior. Las segundas enseñanzas en toda su extensión y preparación para carreras especiales, y sobre todo Náutica, Comercio, Correos, Teógrafos y Estelísticas. Admite internos y medio internos. Cuenta con ricos gabinetes y hermoso material de enseñanza. Se facilitan Regamentos á quien lo solicite, y cuantos datos desee. Dirigido al director: Don Rosendo M. O'ne, Vinaroz. Durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre se prepara á los alumnos para el ingreso en la segunda enseñanza y se dan repases de todas las asignaturas de la segunda.

VENTA

De una casa de la calle Mayo. Dicho finca en la misma calle número 93.

ULTIMA HORA

Por telegrafo y teléfono

(Servicio de la noche) Madrid 18 de Agosto. El Banco de España

Se asegura que sido llamados á Madrid el gobernador del Banco de España y los accionistas que se hallan veraneando. Se cree que esta llama la obedece al propósito de celebrar una reunión para tratar sobre la elevación del tipo del interés en los documentos.

Dinamarca y España. Telegrafían de San Sebastián que el ministro de Dinamarca entregará mañana á don Alfonso el collar de la orden del Elefante.

Un incendio. En término de Baños (Jaén) un incendio ha destruido el parador, causando grandes pérdidas materiales.

Desgracia. Al bajar á la mina Arroyanos, de Linares un minero de 27 años de edad se arrojó desde la jaula en que descendía á la galería donde trabajaba, estrellándose.

Incendio en Madrid. En un almacén de maderas, calle de Santa Engracia, núm. 107, de la Corte, se ha producido un incendio. Desde el primer momento acudieron las autoridades, y se trabajó para localizarlo, lo cual pudo conseguirse. El dueño del almacén está fuera de Madrid. El incendio se cree casual.

Mitin obrero. Comunican de San Fernando que en la plaza de toros de aquella ciudad se ha celebrado el anunciado meeting de protesta contra el proceder de las autoridades de la Coruña. Al acto asistieron unas mil personas, reinando el mayor orden. Hablaron diecinueve concurrentes, abogando por la revolución social.

Huelga en Málaga. La huelga de vinicultores de Málaga la constituyen miles de obreros. La de los empleados de tranvías está estacionada.

En el Escorial. Ayer fué al Escorial, con objeto de visitar aquel monasterio, el embajador extraordinario, de Turquía, Ferrid-Bajá.

Cogida de Revertito. En la corrida de toros celebrada ayer tarde en Sanlúcar, Reverte estuvo superiorísimo y Velasco bien. Revertito, que había de matar los dos últimos toros, fué cogido por su primero, quinto de la corrida, cuando lo iba á matar, y resultó con una cornada grave en el muslo derecho.

Jugador ofendido. En San Sebastián se cometa muchísimo lo ocurrido en el nuevo Casino de Biarritz á un aristócrata madrileño. Refiérese que el referido aristócrata jugando en el Casino perdió cuanto dinero llevaba consigo. Se levantó de su sitio y fué al «comptoir» donde pidió cincuenta lises, con objeto de seguir jugando; pero los empleados le contestaron que estaba ausente el cajero y no podían dárselos. El jugador, juzgándose ofendido, fué al salón de juego y después de referir lo que le había ocurrido dijo: «Quien sea amigo mio que me siga...» En el acto se levantaron todos los españoles que jugaban, y abandonaron el Casino.

De la casa

Genero Correas y Ca.

Cotización en Barcelona á las 10:27 de la tarde del 19 de Agosto de 1901. Interior. 71:75 Amortizable. 00:00 Colonial. 63:75 Nortes. 53:15 Alicante. 73:15 Orensas. 25:20 Cubas del 86. 00:00 Cubas del 90. 00:00

PARIS Exterior. 71:10 MADRID Interior. 71:67 GIROS

PARIS París. 19:60 Londres. 15:20

Se reciben órdenes para operaciones de bolsa. Corredor de Comercio, CARLOS G. ESPRESATI.

Conferencias telefónicas

Agencia Mencheta

(Servicio de la tarde) Madrid, 19, á las 17. Francos y libras

Empréstito. Francos, 39:60. Libras, 00:00. Empréstito, 93:45.

A San Sebastián

Telegrafían de El Ferrol que esta mañana á las 9 llegaron de Vigo el destructor «Proserpina» y el torpedero Orión. A las diez de la mañana, salieron para San Sebastián donde se reunirán todos los buques que formarán la escuadra que visitará la familia real.

DESAN SEBASTIAN FIRMA REGIA

De San Sebastián nos comunica esta tarde el corresponsal de esta Agencia que la reina ha firmado hoy los siguientes decretos: Uno de Gobernación modificando los procedimientos en la tramitación de los asuntos de dicho departamento ministerial. Otro de Guerra, ascendiendo al médico primero señor don Manuel Sánchez.

Otro de Marina concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval al teniente de navío, señor Marin Gargallo. Por último ha firmado la reina otro decreto de Marina, nombrando comandante de marina y capitán del puesto de Bilbao, á don Emilio Zurbarán.

Romero Robledo y lo de Marruecos. En otro despacho de San Sebastián dice nuestro corresponsal que ha visitado á Romero Robledo para conocer su opinión sobre el artículo famoso de Silvela, publicado en La Lectura de Madrid, tratando la cuestión de Marruecos. El señor Romero Robledo estaba ocupadísimo en aquel momento y á reserva de ampliarme sus declaraciones otro día, me dijo que conocía el artículo de Silvela por referencia; que no lo había leído todavía pero que se disponía á estudiarlo bien porque la importancia del asunto lo merecía. Cuando lo conozca á conciencia—dijo—entonces adoptaré la actitud que á la gravedad del caso correspondiera. Considera el señor Romero Robledo como una cosa muy estúpida la publicación del artículo de Silvela. Ha afirmado luego que es preciso saber de cierto que ese trabajo periodístico es de Silvela para creerle el gobernante mas fustero y ligero de España. —No parece si no —añadió después—que ese artículo lo haya publicado el peor enemigo de nuestra Nación. Ha terminado diciendo que le ha parecido muy deficiente la contestación que un periódico de la localidad ha dado á las manifestaciones del ministro de Estado, al hablar éste sobre el famoso artículo de Silvela.

DE PALMA

La huelga de los carpinteros

Telegrafían de Palma de Mallorca que apesar de las gestiones de arreglo entre patronos y obreros, continúa todavía la huelga de los carpinteros. La prensa del día. Los periódicos mallorquines siguen ocupándose de la cuestión de Marruecos y de la de los registradores de la propiedad, á los cuales sujetan las proyectadas reformas de Gracia y Justicia á sueldo fijo. El Imparcial pide hoy que antes de resolverse sobre este último particular que se estudie bien. El Liberal se ocupa además de los conciertos económicos. El País en un artículo que titula «La vanidad de la gloria», señala la escasa concurrencia de políticos que hubo en el entierro de la duquesa de Cánovas y recuerda el sinnúmero de políticos españoles que medraron á la sombra de la gran protección del ilustre esposo de la difunta duquesa. —Así pasan las glorias de este mundo—termina diciendo el periódico republicano. El Globo se ocupa del artículo de Silvela sobre Marruecos. Sin noticias. El día de hoy discurre para nosotros tan soso como los anteriores. Mencheta.

Carlos G. Espresati. Corredor de comercio. Ofrece sus servicios para intervenir operaciones comerciales, de giro, descuento, contratos y compra venta de efectos públicos y valores industriales.

Solar para Villa. Se vende por un módico precio un magnífico solar situado en la playa de B. de S. á una corta distancia del mar. Mide 17 metros de ancho por 70 de largo. En estas oficinas se dará razón.

JOSE BALLESTER. Médico oculista. Expresor alemán del Instituto operatorio del Hospital de la Princesa de Madrid y ex ayudante de clínica del doctor Nidalchey. EXTRAE cataratas o practica las las operaciones de los ojos. Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5 LA ORNIA. Buenas casas de hospedaje, habitaciones expresas para operados y carruajes dirigidos de Tortosa, Santa Bárbara, Uldecona y Vinaroz á LA ORNIA.

Imp. del HERALDO DE CASTELLON

Imprenta Comercial

Papelería y objetos de escritorio
DE
PLACIDO GOMEZ
(Sucesor de la Viuda de Basabes)
CASTELLÓN DE LA PLANA
Calle del Pueblo, 5 Calle del Pueblo, 5

Unico depositario del tan acreditado papel para fumar marca «Santa Magdalena»

Los vómitos, diarreas, náuseas, etc., son síntomas de una afección del estómago, que puede ser de origen gástrico, intestinal o sistémico. El uso de este medicamento produce un efecto inmediato y seguro.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KURTZ)
desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y estorbos gástricos, como el diámetro certificado millares de curados graduados.

Caja 750. Media caja 400. Farmacias y Droguerías.
Depositar: Miguel Ribes

MAGNIFIA EFFERVESCENTE DEL DR. TRIGO
PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y PARIS
Medalla de oro de Niza 1901
APROBADA POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE VALENCIA
Preparada a la inglesa, con drogas puras y esencial de limón obtenida en proceso, es un refresco atemperante muy agradable e indispensable en nuestros climas.
De venta en todas las farmacias y droguerías.
LABORATORIO DEL AUTOR: CALLE DE SAGUNTO, 144, VALENCIA

Tienda de Abacería
—Castellón—
31, PLAZA DEL REY, 31
VENTA de toda clase de granos y derivados: panes, castañas, sémola y harina de trigo; y otros objetos de repostería, etc. etc. etc. En especial en habones de la actual cosecha del año.
JUAN B. VALLS
Mesas de billar
Se venden dos mesas de billar, en buen estado y por precios módicos.

MADRID VALENCIA VALLABOLID BARCELONA SEVILLA CÁDIZ

LA AGUILA

GRANDES ALMACENES DE ROPAS HECHAS Y GENEROS PARA LA MEDIDA
Nuevo y grandioso establecimiento instalado en Valencia, en la calle de la Paz, letra E, y Luis Vives, 5
CONTIENE LAS SIGUIENTES SECCIONES

Sección de ropas hechas para niñas		Sección de ropas hechas para caballeros		Sección de ropas hechas para niños	
Sección de ropas hechas para niñas.	Sección de géneros para la medida.	Sección de guantería.	Sección de sombrería.	Sección de camisería.	Sección de corbatería.
Sección de corbatería.	Sección de géneros de punto.	Sección de bastos y paraguas.	Sección de bisutería.	Sección de mantas para viaje.	Sección de impermeables.

Américanas blancas negras y colores
Cazadores para el campo
Guarda polvos en varias formas
Chalecos de piqué y de lino blanco y colores
Pantalones de drill crudo y colores
Pantalones lana, tricot, baño y armure novedad
Chalecos lana, tricot, baño y armure
Bosques y sobretodos en varios géneros
Americanas y chaquetas de lana, vicuña y tricot
Trajes completos de drill crudo y colores
Trajes completos de lana, vicuña y tricot
Trajes completos de alpaca negra y colores

de 7 a 35 pesetas
» 31 a 11 »
» 12 1/2 a 20 »
» 4 a 12 1/2 »
» 3 1/2 a 8 1/2 »
» 6 a 25 »
» 3 1/2 a 10 »
» 20 a 83 »
» 10 a 50 »
» 10 a 30 »
» 17 1/2 a 80 »
» 28 a 60 »

Trajes de americana, de 18 a 40 pesetas.
Trajes de Marina, Matelot, Guarda marina, etc., de 7 a 15
» de drill para niños de 4 a 9 años de 4 a 13
» de drill de americana para niños de 10 a 16 de 8 a 11.

Camisetas francesa desde 3 pts. pesetas docena.
Sombreros paja para caballero, desde 4 pesetas.
Sombreros de paja de 1 a 12 pesetas.
Corbata lino Smart, 41 pts.
Corbata lino, desde 4 pesetas.

Bastones congo, desde 120 pesetas.
Jercos ciclista, elegantes, dibujos, desde 6 pesetas.
Cuellos tela extra, a 0'50 pts.
Puños a 0'75 pts.

ENTRADA LIBRE.—PRECIO FIJO.—PIDASE EN DICHS ALMACENES EL CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO DE TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA PRESENTE TEMPORADA

La Agricultura Española
Revista quincenal
dedicada a difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.
Director: DR. B. ALIÑO
Precio de suscripción: 6 pesetas al año.—Pago anticipado en libranza o sellos
REGALO de un magnífico ALMANAQUE AGENDA a los suscriptores.—Se envían números de muestra gratis a quienes los piden.—Redacción y Administración: plaza de Cojeros, 6, VALENCIA

IMPORTANTE.—A los que se suscriben, a partir del mes de Julio de 1906, se les regalará, además del magnífico Almanaque Agenda, cualquiera de los siguientes folletos a su elección: *Experiencias comparativas de abonos químicos y estiércol de cuadra en cereales.*—*Abono del naranjo.*—*Abono de la patata.*—*Cultivo y abono del maíz.*—*Cultivo intensivo de la vid.*—*El tabaco.*—*El algodón.*—*Cartilla de fórmulas de abonos.*—*Revolución, cultivo, abonos y variedades.*

ESTA REVISTA RESULTA LA MÁS ECONOMICA DE CUANTAS SE PUBLICAN EN EUROPA

Biblioteca de La Agricultura Española
LOS ABONOS, por don Aniceto Llombes, 6 pesetas.
TRATADO DE ABONOS, por B. G. Aliño.—Reimpresión de 7 pesetas; en rústica, 6.
TRATADO DEL NARANJO, cultivo, abono y enfermedades, por el Dr. Aliño, 1'50 pesetas.
LA VID, CULTIVO, ABONO Y ENFERMEDADES, por B. Lopez Guadalupe, 3 pesetas.
TABACO, NOCIONES DE CULTIVO Y ELABORACION, por M. Mayol, 1 peseta.
ABONOS, ESTUDIO PRACTICO, de R. Lopez, 2 pesetas.
EL ALGODONERO. Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por don Antonio Maylin, 0'50 pesetas.
CULTIVO DEL ALGARROBO, por don José Bullán, 1'50 pesetas.
CARTILLA VITICOLA, por don Darío Fernández Crespo, 3 pesetas.
El importe puede pagarse en sellos de franqueo o libranza del Giro Móvil a la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, plaza de Cojeros, núm. 6, Valencia.
Se suplica al que desee recibir alguno de estos libros certificados, añadir al importe 0'25 pesetas.

ALMORRANAS
POMADA CONTRA LAS HEMORROIDES PREPARADA POR EL DOCTOR TRIGO

Este remedio, únicamente vegetal e inofensivo, sorprende por sus rápidos y excelentes resultados.
Podríamos citar numerosos casos de curaciones obtenidas con esta pomada, pero en gracia a la brevedad, solo publicamos algunos al pie de esta página. La clase médica conoce esta pomada, que ha sido analizada por el médico químico y distinguido catedrático de la facultad de Medicina de Valencia, doctor don Vicente Paset (suya nota analítica publicamos también), y unánimemente declaran los profesores médicos que han sido consultados, la bondad de este preparado y su sencilla composición en la que para nada entran drogas de ninguna especie.
Hé aquí el certificado del Dr. Paset:

LABORATORIO QUÍMICO
Del Dr. Paset
7, Plaza de S. Francisco.—Teléfono, 360
VALENCIA

Análisis: una pomada contra las hemorroides que prepara el Dr. Trigo, suelta:
Color gris obscuro, olor de grasas y reacción neutra.
Aprox. 0'2 121; Cenizas 0'8 187; Materia en grasas 70'735; Polvo vegetal 1'500; 26'955.
Este tópico nada contiene que pueda ser perjudicial a la salud.
Para que conste, expido esta nota analítica hoy 22 Abril 1906.—Paset.

Han obtenido la curación de las hemorroides ó almorranas entre otros muchos, las señoras siguientes: F. Rosamora, calle del Pilar; Juana Bot, Corrasquet, 9, 1.º; Mariana Munsell, Carruana, Biter; Dolores Ferrer Camp, calle de Carreteras, 6 2.º; Agustina García Navarro, Alborach; Amara Verdguer Vila, Fuente de San Luis; José España Oliver, calle de San Fernando, 21 y 23; Félix Pache, Miraflores; Antonio Pares, Camporrobles; Calixta Lopez, Miraflores; Pascuala Peris, calle de San Juan, Alcira y Carmen Martínez, Bonilla, 14 3.º, Valencia.

Se halla a la venta en todas las farmacias y droguerías.
Depositario en Castellón: DROGUERIA CATALANA.

SOLUCION BENEDICTO
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades conexas, inapetencia, debilidad general, perturbación nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales Farmacias.

14 glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Chocolates-Tés
Bombones
Depósito general: Mayor 18 y 20
Depositar: Madrid

ESCOMBROS
Se autoriza al público para que pueda depositarlos en los solares de la calle de San Vicente, cerca de la plaza de toros.

CONFITES ANTIVENÉREOS
ROOB ANTISIPLÍTICO
Inyección Vegetal
COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente las enfermedades venéreas (estreñez), flujo blando de las mujeres, sifilís, catarro de la vejiga, clorurea, retenciones de orina, escorrezos uretrales, purgación reñida ó crónica, gonorrea y demás infecciones genito urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los CONFITES e Inyecciones Costanzi.

También se afirma que para curar cualquier enfermedad sifilítica ó herpética, es visto de que el todo y el M. roob con débiles para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radica: mental sifilís y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como se ha dicho cesan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435. Barcelona, seguro del buen éxito de estas aplicaciones, mediante el trato especial con él, admite a los increíbles el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Caries antivenéreas para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435. Barcelona en todas las buenas farmacias.—EN CASTELLÓN en la de Manuel Font, Bameda 18; Jaime Blanch y Vila, Droguería Catalana.
Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación, 435, entre 2.º, todos los lunes, miércoles y viernes a las 12.

JABONES
finos y antisépticos
para el tocador
fabricados por el farmacéutico DON RAFAEL BARRACHINA

Estos jabones reúnen cuantos cordones puede existir la higiene del lavado corporal y el buen gusto: siendo además los más económicos.

Se venden en cajas que contienen tres pastillas en los precios siguientes:
Jabón con brea mercantil 1'50 pesetas caja.
Jabón con brea aromático, 1 id. id.
Para el uso de la barba, jabón con brea y ácido bórico y con brea ácido bórico y bicloruro de mercurio muy suave y de abundante y agradable espuma, en paquete de 1 K., 2 K. y 1/4 de K. a peseta al 25 y 750 respectivamente.

Se vende en farmacias, droguerías y papeterías.
Distribución general en Castellón.
Calle Mayor número 84 tienda de jabones.
Véase prospecto.

Corveza Munchen
SERVIDA A PRESION
15 céntimos doc.
Único punto de venta
Horchetería del Toste

Por 3 pesetas
una máquina de retratar con un paquete de placas, un bote revelador, un paquete de papel, un paquete de fijador, un chasis prensa y un cubre-juntas.
De venta en la Librería Moderna de Santiago S. Soler, Bameda 40.

WFR

Una explotación

Si mi honra me perteneciera fuera como lo es el mejor patrimonio heredar mis hijos cuando yo muera la seguridad que continuaría con el asunto de *La Vida* sacrificando el cambio de salvar el desdichado mal llamados amigos y quizás a las personas; pero como tengo el deber de servir para mi familia el honor me legaron mis padres y las ganancias a defenderlo, preciso me es explicaciones ante los asegurados de que la verdad respaldada hechos sean juzgados con veracidad de causa.

No usó el procedimiento con ellos tan sólo daría satisfacción venganza que en mí no existió el feliz resultado de una explotación puesto hasta hoy todos mis actividades, estoy más empeñado a su procedimiento llegan cansado a la explotación dichos seguros única solución que siempre viendo capaz para salvar los intereses a *La Vida*.

Para que mis afirmaciones te más que mi palabra, procuraré diciendo con citas que estén al público.

En gracia a la claridad seré la materia en forma de interrogatorio.

1.º ¿Quién solicitó la declaración *La Vida* y por qué?

El que solicitó la quiebra fue donde consta el escrito firmado (gado) y lo solicitó para huir de mí y en mi concepto peligroso y procurar llevar el asunto a un donde pudiéramos los asegurados nuestros créditos con los bienes cuantía desconocía entonces.

2.º ¿Quién preparó la comulgación con exclusión del de Bar de la quiebra?

Yo preparé la competencia dada ejecutiva, de cuyo procedimiento ocuparme ahora (véase en los firmados por mí).

3.º ¿Quién inspiró los informes de la Sindicatura y de la representación Royo, manteniendo y ganando este Juzgado contra la petición Juzgado de Barcelona?

Yo redacté todos los escritos donde constan en letra mía).

4.º ¿Quién trabajó y consiguieron Colom y Lairón se someterían Juzgado de Castellón y a la quiebra de los que según los Estatutos las cuestiones se debían resolver por medio de amigables componedores bieran sido de Barcelona?

Yo conseguí la sumisión, tuve a mi alcance. Diganlo los interesados.

5.º ¿Quién activó todas las diligencias (procedimiento) complicado cuatro meses a poner los bienes en disposición de hacer una cantidad (novecientas) mente mayor que el valor real tra todo viento y marea, así asegurados de varios puntos clamorosos de la prensa de Barcelona?

La Sindicatura dirá si faltó que fui yo.

6.º ¿Quién me destituyó de la quiebra bastantes días antes de Madrid, cuando a pesar de dicho juicio universal, le vino de mi labor para mantener su misión pública?

El que se titulaba mi amigo quien se hizo nombrar Abogado Manuel Royo (véanse los nombramientos).

7.º Una vez fuera yo de la quiebra, quién gestionó en todos los exhortos, de acuerdo detener una ejecución perjudicial en el Registro (para Campos), etc., etc., procurando esto, constituir en la personas apropiadas para exponer ante el convenio con los acreedores conveniente que me extirpase Ya lo sabe todo el mundo.

Ojeada Univer

El ejemplo del Dr. Monson

Una explicación.-A los asegurados á "La Vida,"

Si mi honra me perteneciera exclusivamente y no fuera como lo es el mejor patrimonio que han de heredar mis hijos cuando yo muera, tenga el público la seguridad que continuaría callando en el embrollado asunto de *La Vida* sacrificando mi dignidad á cambio de salvar el descrédito de algunos de mis mal llamados amigos y quizás el riesgo de sus personas; pero como tengo el deber inexcusable de conservar para mi familia el honor y buen nombre que me legaron mis padres y las circunstancias me obligan á defenderlo, preciso me es dar comienzo á mis explicaciones ante los asegurados á *La Vida*, haciendo que la verdad respandezca y los hombres y los hechos sean juzgados con verdadero conocimiento de causa.

No usará del procedimiento de las acusaciones, con ellas tan sólo daría satisfacción á estímulos de venganza que en mí no existen, malogrando en cambio el feliz resultado de una quiebra en la que sobre haber puesto hasta hoy todos mis cuidados, talentos y actividades, estoy más empeñado que nunca en dar cima á su procedimiento llegando dolorido pero no cansado á la explotación dichosa de los Campos Elíseos única solución que siempre he visto y continuo viendo capaz para salvar los intereses de los asegurados á *La Vida*.

Para que mis afirmaciones tengan alguna garantía más que mi palabra, procuraré probar cuanto vaya diciendo con citas que estén al alcance de todo el público.

En gracia á la claridad seré conciso y expondré la materia en forma de interrogatorio numerado.

1.º ¿Quién solicitó la declaración de quiebra de la Sociedad *La Vida* y por qué se solicitó?

El que solicitó la quiebra fui yo (véanse los autos donde consta el escrito firmado por mí como Abogado) y lo solicité para huir del procedimiento inútil y en mi concepto peligroso de la causa criminal y procurar llevar el asunto ó un juicio civil universal donde pudiéramos los asegurados hacernos pago de nuestros créditos con los bienes de *La Vida* cuya cuantía desconocía entonces.

2.º ¿Quién preparó la competencia de este Juzgado con exclusión del de Barcelona para conocer de la quiebra?

Yo preparé la competencia por medio de demanda ejecutiva, de cuyo procedimiento no conviene ocuparme ahora (véase en los autos esta demanda firmada por mí).

3.º ¿Quién inspiró los informes del Comisario de la Sindicatura y de la representación de D. Manuel Royo, manteniendo y ganando la competencia de este Juzgado contra la petición de jurisdicción del Juzgado de Barcelona?

Yo redacté todos los escritos (véanse en los autos donde constan en letra mía).

4.º ¿Quién trabajó y consiguió que los señores Colom y Lairón se sometieran por comparecencia al Juzgado de Castellón y á la quiebra, á pesar de muchos pesares (que tampoco conviene decir) y entre ellos de que según los Estatutos de *La Vida*, todas las cuestiones se debían resolver extrajudicialmente por medio de amigables componedores que lo hubieran sido de Barcelona?

Yo consegné la sumisión, por.... los medios que tuve á mi alcance. Díganlo los interesados.

5.º ¿Quién activó todas las diligencias de quiebra (procedimiento complicadísimo) para llegar en cuatro meses á poner los bienes de la Sociedad quebrada en disposición de hacerles comenzar á producir una cantidad (novecientos mil pesetas) fabulosamente mayor que el valor real de dichos bienes contra todo viento y marea, así de reclamaciones de asegurados de varios puntos de España, como de clamorosos de la prensa de Barcelona, etc., etc.?

La Sindicatura dirá si faltó á la verdad afirmando que fui yo.

6.º ¿Quién me destituyó del cargo de Abogado de la quiebra bastantes días antes de mi primer viaje á Madrid, cuando á pesar de ser enemigo público de dicho juicio universal, le vino en gana aprovecharse de mi labor para mantener su prestigio ante la opinión pública?

El que se titulaba mi amigo D. Norberto Ferrer, quien se hizo nombrar Abogado de mi cliente don Manuel Royo (véanse los autos donde consta su nombramiento).

7.º Una vez fuera yo del cargo de Abogado de la quiebra, quién gestionó en Madrid el despacho de todos los exhortos, de acumulación de autos (para detener una ejecución perjudicial), anotación de quiebra en el Registro (para evitar la subasta de los Campos), etc., etc., procurando después de diligenciado esto, constituir en la Corte una Sociedad de personas a propósito para explotar los Campos, mediante convenio con los acreedores, del que tampoco es conveniente que me extienda mucho?

Ya lo sabe todo el mundo y lo pueden confirmar

los escribanos y funcionarios de los Juzgados de Madrid á más de varias personas de aquella Corte; no fué otro sino yo, auxiliado en los exhortos por el señor Riquelme y en la formación de la Sociedad por el Sr. Colom.

8.º ¿Cuándo se hizo el reparto de las acciones de la Sociedad Explotadora y cuándo aceptó las suyas D. Norberto Ferrer?

El reparto se hizo en Madrid en los primeros días del mes de Enero último, y uno de los que adquirieron entonces la promesa de las acciones fué D. Norberto Ferrer, el cual aceptó el ofrecimiento. De esta afirmación pueden dar fé los señores D. Fernando Colom, D. Juan Genis, D. Rafael de Luque, D. José María Saenz, D. Adolfo Blond y D. Joaquín Riquelme, á todos los cuales me remito para que puedan confirmar esta cita los señores Forcada y Clará cuando pasen á la Corte.

9.º ¿Cuándo recibió D. Norberto Ferrer los resguardos de sus quince acciones y cuándo me los devolvió?

Los recibió el día seis ó siete de Enero y me los devolvió para el cange tres ó cuatro días antes del domingo en que se reunieron los asegurados en la cárcel vieja. Conservo en mi poder el sobre certificado en que se me remitieron los resguardos, sellado por la Administración de Correos en seis de Enero. Además, del primer extremo pueden dar razón los señores Riquelme y Lairón y del segundo los señores Carpi y Clará.

10.º ¿Por qué me negué yo á entregar los resguardos de mis acciones antes de la reunión de los asegurados?

Porque no desempeñando ningún cargo en la quiebra ni siquiera el de Abogado, no cometía ningún delito moral ni material adquiriendo aquellas acciones, y en su consecuencia no debía cometer la quijotada de hacer una renuncia ridícula y hasta puesta á hacer suponer mi propia conducta, la adquisición ilegítima de algo que pertenecía á otros, cosa contraria á la verdad en absoluto, puesto que de no haberme cedido acciones don Rafael de Luque y don Adolfo Blond, dos de los tres explotadores, no hubieran pasado esas acciones á la propiedad de los asegurados, sino que hubieran continuado en poder y propiedad de los referidos explotadores.

11.º ¿Por qué acepté yo las quince acciones?

Porque era libre para tomar parte en toda clase de empresas industriales y al propio tiempo y en especial porque le convenía á los señores explotadores (y en su consecuencia á los asegurados) tenerme á mí interesado en la explotación, para que en el caso de llegar á ella mediante el acuerdo de la Junta de acreedores y aprobación del Juzgado, les facilitara con mis escasos pero especiales conocimientos en el asunto los consejos favorables para la marcha regular y ordenada de la explotación.

12.º ¿Desde cuándo saben los Síndicos y el Comisario que yo tenía ofrecidas acciones de la Sociedad Explotadora?

Desde hace algunos meses, es decir, desde que lo quisieron saber, porque como yo no tenía para qué ocultar mis acciones, no tuve inconveniente en hacerles saber, como lo hice saber también al público por medio de la prensa, cuando la prensa lo preguntó, (esto último fué en diez de Mayo por medio de comunicado en *El Regional*).

Testigos de todo esto, los Síndicos.

13.º ¿De quién es la copia de escritura de la cual sacó testimonio don Sebastián Carpi diciendo al público en la reunión de la cárcel vieja que la había obtenido á fuerza de viajes á Madrid y grandes gestiones en su busca?

Don Emilio Clará dirá si es verdad, que esa copia de escritura, original del testimonio, es precisamente la misma que yo entregué hacia el 20 de Julio al mismo señor Clará y que éste le dejó á don Sebastián Carpi. No quiero ocuparme de esa farsa de los supuestos viajes á Madrid del señor Carpi, inventados con poca fortuna.

14.º ¿Quién le pidió á don Sebastián Carpi que retirara una carta suya de la prensa el jueves de la semana última?

Nada diré de la ridícula invención de la súplica de personas que sobre despreciar al farsante de la inocencia, estaban aquel día y algunos días antes veraneando fuera de Castellón; pero sí debo hacer constar, que la carta se retiró, porque se me insistió por el señor Carpi que le aconsejara lo que debiera hacer después de leerme el borrador y le aconsejé la retirada en cuestión no en bien mío, pues que no se mencionaba en ella mi nombre (testigo Castelló y Tárrega), sino en bien del propio señor Carpi. Y fíjese el público en esta razón *circunstancial* (¡buena hora hubiera pagado el señor Carpi la edición de aquel día del *Heraldo* en provecho ageno! Si á esto se añade que precisamente tres días antes de esa retirada de carta, era el mismo señor Carpi el que

vociferaba ante los asegurados de la Cárcel vieja poniéndome en un ridículo espantoso con aquello de la escritura falsamente encontrada y lo del descubrimiento de mis quince acciones y mis relaciones con la Sociedad Explotadora, todo ello conocido de sobra por él y por el público desde hace algunos meses por confesión mía, se comprenderá que es inverosímil y á todas luces inadmisibles la versión de mi súplica para que la carta se retirara de los periódicos. Y si á esto se añade que para colmo de prueba de lo dicho que además de existir testigos de mi consejo al señor Carpi viéndole apurado, soy yo el que en este momento ruego muy encarecidamente al señor Carpi publique su carta tal como la entregó entonces á la prensa, lo cual tengo la presunción que no lo hará por no ponerse en peligro, se verá clarísima la verdad del hecho.

15.º ¿Qué me propongo hacer en este estado de cosas?

Lo más cómodo para mí sería no hacer nada; pero como ello sería una desatención y abandono censurable que no merecen los asegurados á quienes se les ha engañado maliciosamente en lo que á mi persona afecta, preciso es que me decida, como efectivamente lo hago, á trabajar de verdad y con el mayor entusiasmo en el asunto, del que no escuso responsabilidades si acaso las tiene, como también reclamo la gloria si se llega á conseguir algún día.

En resumen: soy autor de lo bueno ó malo que la quiebra de *La Vida* pueda llevar en sí. Creo que acerté el camino y estoy dispuesto á acompañar á Madrid á la Comisión nombrada por los asegurados de Castellón, para trabajar con ella la inmediata explotación de los Campos Elíseos, única solución que siempre he visto y continuo viendo capaz de salvar los intereses de todos. Las circunstancias son difíciles, las esperanzas son poquitas, pero el ánimo y voluntad es muy grande y ¡Dios quiera que se salve el enfermo con cuya vida se va mi honra!

Dada esta explicación que consideraba preciso antes de emprender el viaje á Madrid, solo me resta añadir á los asegurados, que del resultado del viaje ya darán cuenta los señores de la Comisión.

Castellón 17 de Agosto de 1901.

J. Cruzado

NOTA. El remitido á que se refiere la pregunta 12 se publicó en *El Regional* de Castellón correspondiente al viernes 10 de Mayo último número 1486. Los párrafos principales son los siguientes:

«¿Quiéreme ahora enterarse el amigo Castelló de lo que cada uno gestionó ó hizo en la Corte en el terreno privado, aprovechando los momentos sobrantes? pues por mi parte voy á satisfacer su curiosidad. Yo, amigo Castelló, me dediqué á procurar se constituyera en Madrid una Sociedad explotadora que presentara proposiciones á la Junta de acreedores de la quiebra de «La Vida» para explotar los Campos Elíseos, único medio de hacer producir cerca de un millón de pesetas que son los que se necesitan para cubrir toda la deuda de una finca (Campos Elíseos), cuyo valor intrínseco escaseamente ha de llegar á 150.000 pesetas, como en efecto se constituyó aquella Sociedad.

Segundo punto. Niego en absoluto que existan participaciones de los Campos Elíseos, cuyo desatino jurídico solo es capaz de mantenerlo en serio quien sea completamente lego en materia de derecho y sobradamente audaz para disparatar sin remordimiento en asuntos que desconoce por completo. No, amigo Castelló, le han engañado á V.; lo que existen y para que V. lo sepa yo se lo diré, son cédules de participación de la Sociedad explotadora de los Campos Elíseos, cosa tan completamente diferente de la primera como que aquello se podría haberse repartido la propiedad de la finca, lo cual es hasta risible y esta supone ser consocio ó accionista en una empresa explotadora que hace proposiciones á la quiebra de la Sociedad «La Vida». Para explotar ó hacer producir rentas mediante ciertas condiciones á los Campos Elíseos.

Y en lo que se refiere al deseo que muestra también de conocer el cómo y por qué la Sociedad explotadora ha emitido y colocado cédules de participación ó acciones de su empresa, permítame que le diga que no puedo llevar mi condescendencia á tal extremo, sino antes al contrario, me veo en este punto precisado á protestar en nombre de la Sociedad explotadora que represento, que nadie bajo ningún pretexto se inmiscuya ni quiera entrometerse en sus asuntos particulares por lo que en tal concepto hace constar por mi conducto que ha expedido y colocado cuantas acciones ha tenido por conveniente, asociado á su empresa á cuantas personas ha considerado preciso ó ventajoso asociar para el buen éxito de su propósito.»

Imp. de Santiago S. Soler

tos de escritorio
DE
O GOMEZ
Viuda de Basabes)
DE LA PLANA
Calle del Pueblo, 5

anta Magdalena
Tienda de Abacería
Castellón
31, PLAZA DEL REY, 31
VENTA de todo clase de granos y salvados, panes, cestas, sombreros y capizos de paja, y otros objetos de reparto, cañales, polvos, sarga y sábanas.
Existen en haberes de la actual cosecha del año.
JUAN B. VALLS
Mesas de billar
Se venden dos mesas de billar, en buen estado y por precios módicos.

SEVILLA
CABIZ
LA MEDIDA
E, y Luis Vives, 5

pas hechas para niños
de 18 á 40 pesetas.
M. Tel. Guardia marina, etc., de 7 á 35
de 4 á 9 años de 4 á 13
de 10 á 16 de 8 á 11.

3 pesetas docena.
Bastones congo, desde 150
pesetas.
Jercoya colleta, elegante,
dibujos, desde 6 pesetas.
Cuellos tela extra, á 0'50 pta.
Paños á 0'75 pta.

ERAL ILUSTRADO DE TODOS LOS
TEMPORADA

HEMORROIDES PREPARADO
DOCTOR TRIGO

eficaz, sorprende por sus rápidos
efectos de curaciones obtenidas con esta
pomada, que ha sido analizada por el
do de la facultad de Medicina de Valen-
cia analítica publicadas también, y
resultados que han sido consultados, la
composición en la que para nada en-

eficaz contra las hemorroides que prepara
color de grana y reacción neutra.
21; Gualtas 0, 8 187; Mante en grana 0
vegetal; felpado 0, 26-955.

expido esta nota analítica hoy 22 Abrid
hemorroides ó almorranas entre otros
de la quiebra, calle del Pilar; Juana Ro-
rranz, Bóter; Dolores Ferrer Camp-
rcla Navarro, Alborach; Amaro Ver-
de España Oliver, calle de San Fernando,
Solo Parez, Camporrote; Celestina Lo-
de San Juan, Aleira y Carmen Martí.

droguerías y droguerías.
DROGUERIA CATALANA.
Se vende en farmacias, droguerías y
periferias.
Drogueria general en Castellón.
Calle Mayor número 81 tienda de jabo-
nes.
Véase prospecto.

Corveza Munchen
SERVIDA A PRESION
15 céntimos doc.
Único punto de venta
Horchatería del Teatro

Por 3 pesetas
una máquina de retratar con un pa-
quet de placas, un bote revelador
un paquete de papel, un paquete de
fijador, un chasis prensa y un cable-
juntas.
Da venta en la Librería Moderna de
Santiago S. Soler, número 40.

Ojeada
Universal
El ejemplo del Dr. Monson, que ya

establecido en las inmedia-
ciones de Saizburgo.
Este afortunado matrimonio ha te-
nido, según cuenta *La Chronica*, de
Bruselas, la friolera de 37 hijos, á
partir del año 1882 en que se celebró
la boda, hasta Junio del año actual,

Aduanas, Contabilidad del Estado y
en el de Diputaciones provinciales y
Ayuntamientos.
Escuelas industriales
En los institutos de Barcelona, Cór-
doba, Granada, Sevilla y Zaragoza,

La ley de 1860 fué completada por
otra en 1832 que creó un fondo de re-
serva destinado á suplir, en los años
de crisis, la insuficiencia de los recur-
sos municipales, conservando al mis-
mo tiempo los antiguos céntimos
adicionales sobre las contribuciones

EL REGALÓ
Abrió el cajón, y el niño, que esta-
ba de pie á su lado vió el reloj.
—Abuelito—dijo—démelo usted.
—Te lo daré el año que viene—

ya desde
impuesto
presu-
os.
Eso luego
cos econo-
miana y á
industrial,
iones, las
mbio y los
le bebidas

operando
il en la ma-
de aquel
ose paula-
r los di-
n las si-

o directo;
irecto.
se estable-
n pueblo
n de que
tituciona-
prosperi-
a está por-
tión de los
rige allí el
n cambio
y esencial
lombres.
biaría, sin
el ciuda-
dador por
nos, en lu-
cuesta en
iberales y
alentados

INEDITO.
20

Escuelas—
se predi-
des de sie-
Levante y
ja en lo ge-
pecialmente
ilas. El día
se genera-
ra y el N.
1, se man-
so siguen-
s eléctricas

2, tempora-
lmente al
u refleja en
día 23, las
generalizan
de Castilla,
cogadas; y
la Penínsu-
huranado
co.
3 sopla vien-
dos. El día
20; y el día
nician tem-
a Mancha y

4 se produ-
marchando
de Africa
se hace os-
onzones há-

5, tronadas
limitrofes
generalizan
tecedidas de
carácter ci-
ro, Aragón,
ducia S. del

les
ación de
X
gnífico cua-
Durero, du-
d, se dirigió
el cual, fo-
os rayos X,
rtista escon-
dor, aplica-
r inesperto.
abría un
los célebres
on su aplica-
sensiblemente
ficciones.

mentos

Una explicación.-A los asegurados á "La Vida,"

Si mi honra me perteneciera exclusivamente y no fuera como lo es el mejor patrimonio que han de heredar mis hijos cuando yo muera, tenga el público la seguridad que continuaría callando en el embrollo de asunto de *La Vida* sacrificando mi dignidad á cambio de salvar el descrédito de algunos de mis mal llamados amigos y quizás el riesgo de sus personas; pero como tengo el deber inexcusable de conservar para mi familia el honor y buen nombre que me legaron mis padres y las circunstancias me obligan á defenderlo, preciso me es dar comienzo á mis explicaciones ante los asegurados á *La Vida*, haciendo que la verdad resplandezca y los hombres y los hechos sean juzgados con verdadero conocimiento de causa.

No usaré del procedimiento de las acusaciones, con ellas tan sólo daría satisfacción á estímulos de venganza que en mí no existen, malogrando en cambio el feliz resultado de una quiebra en la que sobre haber puesto hasta hoy todos mis cuidados, talentos y actividades, estoy más empeñado que nunca en dar cima á su procedimiento llegando dolorido pero no cansado á la explotación dichosa de los Campos Elíseos única solución que siempre he visto y continuo viendo capaz para salvar los intereses de los asegurados á *La Vida*.

Para que mis afirmaciones tengan alguna garantía más que mi palabra, procuraré probar cuanto vaya diciendo con citas que estén al alcance de todo el público.

En gracia á la claridad será conciso y expondré la materia en forma de interrogatorio numerado.

1.º ¿Quién solicitó la declaración de quiebra de la Sociedad *La Vida* y por qué se solicitó?

El que solicitó la quiebra fui yo (véanse los autos donde consta el escrito firmado por mí como Abogado) y lo solicité para huir del procedimiento inútil y en mi concepto peligroso de la causa criminal y procurar llevar el asunto ó un juicio civil universal donde pudiéramos los asegurados hacernos pago de nuestros créditos con los bienes de *La Vida* cuya cuantía desconocía entonces.

2.º ¿Quién preparó la competencia de este Juzgado con exclusión del de Barcelona para conocer de la quiebra?

Yo preparé la competencia por medio de demanda ejecutiva, de cuyo procedimiento no conviene ocuparme ahora (véase en los autos esta demanda firmada por mí).

3.º ¿Quién inspiró los informes del Comisario de la Sindicatura y de la representación de D. Manuel Royo, manteniendo y ganando la competencia de este Juzgado contra la petición de jurisdicción del Juzgado de Barcelona?

Yo redacté todos los escritos (véanse en los autos donde constan en letra mía).

4.º ¿Quién trabajó y consiguió que los señores Colom y Lairón se sometieran por comparecencia al Juzgado de Castellón y á la quiebra, á pesar de muchos pesares (que tampoco conviene decir) y entre ellos de que según los Estatutos de *La Vida*, todas las cuestiones se debían resolver extrajudicialmente por medio de amigables componedores que lo hubieran sido de Barcelona?

Yo conseguí la sumisión, por.... los medios que tuve á mi alcance. Díganlo los interesados.

5.º ¿Quién activó todas las diligencias de quiebra (procedimiento complicadísimo) para llegar en cuatro meses á poner los bienes de la Sociedad quebrada en disposición de hacerles comenzar á producir una cantidad (novecientas mil pesetas) fabulosamente mayor que el valor real de dichos bienes contra todo viento y marea, así de reclamaciones de asegurados de varios puntos de España, como de clamores de la prensa de Barcelona, etc., etc.?

La Sindicatura dirá si faltó á la verdad afirmando que fui yo.

6.º ¿Quién me destituyó del cargo de Abogado de la quiebra bastantes días antes de mi primer viaje á Madrid, cuando á pesar de ser enemigo público de dicho juicio universal, le vino en gana aprovecharse de mi labor para mantener su prestigio ante la opinión pública?

El que se titulaba mi amigo D. Norberto Ferrer, quien se hizo nombrar Abogado de mi cliente don Manuel Royo (véanse los autos donde consta su nombramiento).

7.º Una vez fuera yo del cargo de Abogado de la quiebra, ¿quién gestionó en Madrid el despacho de todos los exhortos, de acumulación de autos (para detener una ejecución perjudicial), anotación de quiebra en el Registro (para evitar la subasta de los Campos), etc., etc., procurando después de diligenciado esto, constituir en la Corte una Sociedad de personas propósito para explotar los Campos, mediante convenio con los acreedores, del que tampoco es conveniente que me extienda mucho?

Ya lo sabe todo el mundo y lo pueden confirmar

los escribanos y funcionarios de los Juzgados de Madrid á más de varias personas de aquella Corte; no fué otro sino yo, auxiliado en los exhortos por el señor Riquelme y en la formación de la Sociedad por el Sr. Colom.

8.º ¿Cuándo se hizo el reparto de las acciones de la Sociedad Explotadora y cuándo aceptó las suyas D. Norberto Ferrer?

El reparto se hizo en Madrid en los primeros días del mes de Enero último, y uno de los que adquirieron entonces la promesa de las acciones fué D. Norberto Ferrer, el cual aceptó el ofrecimiento. De esta afirmación pueden dar fé los señores D. Fernando Colom, D. Juan Genis, D. Rafael de Luque, D. José María Saenz, D. Adolfo Blond y D. Joaquín Riquelme, á todos los cuales me remito para que puedan confirmar esta cita los señores Forcada y Clará cuando pasen á la Corte.

9.º ¿Cuándo recibió D. Norberto Ferrer los resguardos de sus quince acciones y cuándo me los devolvió?

Los recibió el día seis ó siete de Enero y me los devolvió para el cange tres ó cuatro días antes del domingo en que se reunieron los asegurados en la cárcel vieja. Conservo en mi poder el sobre certificado en que se me remitieron los resguardos, sellado por la Administración de Correos en seis de Enero. Además, del primer extremo pueden dar razón los señores Riquelme y Lairón y del segundo los señores Carpi y Clará.

10.º ¿Por qué me negué yo á entregar los resguardos de mis acciones antes de la reunión de los asegurados?

Porque no desempeñando ningún cargo en la quiebra ni siquiera el de Abogado, no cometía ningún delito moral ni material adquiriendo aquellas acciones, y en su consecuencia no debía cometer la quijotada de hacer una renuncia ridícula y hasta expuesta á hacer suponer mi propia conducta, la adquisición ilegítima de algo que pertenecía á otros, cosa contraria á la verdad en absoluto, puesto que de no haberme cedido acciones don Rafael de Luque y don Adolfo Blond, dos de los tres explotadores, no hubieran pasado esas acciones á la propiedad de los asegurados, sino que hubieran continuado en poder y propiedad de los referidos explotadores.

11.º ¿Por qué acepté yo las quince acciones?

Porque era libre para tomar parte en toda clase de empresas industriales y al propio tiempo y en especial porque les convenía á los señores explotadores (y en su consecuencia á los asegurados) tenerme á mí interesado en la explotación, para que en el caso de llegar á ella mediante el acuerdo de la Junta de acreedores y aprobación del Juzgado, les facilitara con mis escasos pero especiales conocimientos en el asunto los consejos favorables para la marcha regular y ordenada de la explotación.

12.º ¿Desde cuándo saben los Síndicos y el Comisario que yo tenía ofrecidas acciones de la Sociedad Explotadora?

Desde hace algunos meses, es decir, desde que lo quisieron saber, porque como yo no tenía para qué ocultar mis acciones, no tuve inconveniente en hacerles saber, como lo hice saber también al público por medio de la prensa, cuando la prensa lo preguntó, (esto último fué en diez de Mayo por medio de comunicado en *El Regional*).

Testigos de todo esto, los Síndicos.

13.º ¿De quién es la copia de escritura de la cual sacó testimonio don Sebastián Carpi diciendo al público en la reunión de la cárcel vieja que la había obtenido á fuerza de viajes á Madrid y grandes gestiones en su busca?

Don Emilio Clará dirá si es verdad, que esa copia de escritura, original del testimonio, es precisamente la misma que yo entregué hacia el 20 de Julio al mismo señor Clará y que éste le dejó á don Sebastián Carpi. No quiero ocuparme de esa farsa de los supuestos viajes á Madrid del señor Carpi, inventados con poca fortuna.

14.º ¿Quién le pidió á don Sebastián Carpi que retirara una carta suya de la prensa el jueves de la semana última?

Nada diré de la ridícula invención de la súplica de personas que sobre despreciar al farsante de la inocentada, estaban aquel día y algunos días antes veraneando fuera de Castellón; pero sí debo hacer constar, que la carta se retiró, porque se me insistió por el señor Carpi que le aconsejara lo que debiera hacer después de leerme el borrador y le aconsejé la retirada en cuestión no en bien mío, pues que no se mencionaba en ella mi nombre (testigo Castelló y Tárrega), sino en bien del propio señor Carpi. Y fíjese el público en esta razón *circunstancial*. ¿A buena hora hubiera pagado el señor Carpi la edición de aquel día del *Heraldo* en provecho ageno! Si á esto se añade que precisamente tres días antes de esa retirada de carta, era el mismo señor Carpi el que

vociferaba ante los asegurados de la Cárcel vieja poniéndome en un ridículo espantoso con aquello de la escritura falsamente encontrada y lo del descubrimiento de mis quince acciones y mis relaciones con la Sociedad Explotadora, todo ello conocido de sobra por él y por el público desde hace algunos meses por confesión mía, se comprenderá que es inverosímil y á todas luces inadmisibles la versión de mi súplica para que la carta se retirara de los periódicos. Y si á esto se añade que para colmo de prueba de lo dicho que además de existir *testigos de mi consejo al señor Carpi viéndole apurado*, soy yo el que en este momento ruego muy encarecidamente al señor Carpi publique su carta tal como la entregó entonces á la prensa, lo cual tengo la presunción que no lo hará por no ponerse en peligro, se verá clarísima la verdad del hecho.

15.º ¿Qué me propongo hacer en este estado de cosas?

Lo más cómodo para mí sería no hacer nada; pero como ello sería una desatención y abandono censurable que no merecen los asegurados á quienes se les ha engañado maliciosamente en lo que á mí persona afecta, preciso es que me decida, como efectivamente lo hago, á trabajar de verdad y con el mayor entusiasmo en el asunto, del que no escuso responsabilidades si acaso las tiene, como también reclamo la gloria si se llega á conseguir algún día.

En resumen: soy autor de lo bueno ó malo que la quiebra de *La Vida* pueda llevar en sí. Creo que acerté el camino y estoy dispuesto á acompañar á Madrid á la Comisión nombrada por los asegurados de Castellón, para trabajar con ella la inmediata explotación de los Campos Elíseos, única solución que siempre he visto y continuo viendo capaz de salvar los intereses de todos. Las circunstancias son difíciles, las esperanzas son poquísimas, pero el ánimo y voluntad es muy grande y ¡Dios quiera que se salve el enfermo con cuya vida se va mi honra!

Dada esta explicación que consideraba preciso antes de emprender el viaje á Madrid, solo me resta añadir á los asegurados, que del resultado del viaje ya darán cuenta los señores de la Comisión.

Castellón 17 de Agosto de 1901.

J. Cruzado

NOTA. El remitido á que se refiere la pregunta 12 se publicó en *El Regional* de Castellón correspondiente al viernes 10 de Mayo último núm. 1486. Los párrafos principales son los siguientes:

«¿Quiéreme ahora enterarse el amigo Castelló de lo que cada uno gestionó ó hizo en la Corte en el terreno privado, aprovechando los momentos sobrantes? pues por mi parte voy á satisfacer su curiosidad. Yo, amigo Castelló, me dediqué á procurar se constituyera en Madrid una Sociedad explotadora que presentara proposiciones á la Junta de acreedores de la quiebra de «La Vida» para explotar los Campos Elíseos, único medio de hacer producir cerca de un millón de pesetas que son los que se necesitan para cubrir toda la deuda de una finca (Campos Elíseos), cuyo valor intrínseco escasamente ha de llegar á 150.000 pesetas, como en efecto se constituyó aquella Sociedad.

Segundo punto. Niego en absoluto que existan participaciones de los Campos Elíseos, cuyo desatino jurídico solo es capaz de mantenerlo en serio quien sea completamente lego en materia de derecho y sobradamente aulaz para disparatar sin remordimiento en asuntos que desconoce por completo. No, amigo Castelló, le han engañado á V.; lo que existen y para que V. lo sepa yo se lo diré, son cédules de participación de la Sociedad explotadora de los Campos Elíseos, cosa tan completamente diferente de la primera como que aquello se podría haberse repartido la propiedad de la finca, lo cual es hasta risible y esta supone ser consocio ó accionista en una empresa explotadora que hace proposiciones á la quiebra de la Sociedad «La Vida». Para explotar ó hacer producir rentas mediante ciertas condiciones á los Campos Elíseos.

Y en lo que se refiere al deseo que muestra también de conocer el cómo y por qué la Sociedad explotadora ha emitido y colocado cédules de participación ó acciones de su empresa, permítame que le diga que no puedo llevar mi condescendencia á tal extremo, sino antes al contrario, me veo en este punto precisado á protestar en nombre de la Sociedad explotadora que represento, que nadie bajo ningún pretexto se inmiscuya ni quiera entrometerse en sus asuntos particulares por lo que en tal concepto hace constar por mi conducto que ha expedido y colocado cuantas acciones ha tenido por conveniente, asociado á su empresa á cuantas personas ha considerado preciso ó ventajoso asociar para el buen éxito de su propósito.»

Imp. de Santiago S. Soler

tos de escritorio
DE
O GOMEZ
Viuda de Basabes)
DE LA PLANA
Calle del Pueblo, 5

anta Magdalena
Tienda de Abacería
Castellón
31, PLAZA DEL REY, 31
de toda clase de granos y salvados,
panecillos, cestas, sombreros y capotes de
paja; y otros objetos de esparto, caña
seja, palma, sarga y cizbre.
Existen en haberes de la actual
cocacha del día.
JUAN B. VALLS
Mesas de billar
Se venden dos mesas de billar, en
buen estado y por precios módicos.

SEVILLA
CABIZ
LA MEDIDA
y Luis Vives, 5

apas hechas para niños
de 18 á 40 pesetas.
M. telot. Guard. marina, etc., de 7 á 35
pesetas de 4 á 9 años de 4 á 12
pesetas para niños de 10 á 16 de 8 á 11.

3 pesetas docena.
Bastones congo, desde 150
pesetas.
Jerees cololata, elegante,
dibujos, desde 6 pesetas.
Cuellos tela extra, á 0'50 pta.
Paños á 0'75 pta.
GENERAL ILUSTRADO DE TODOS LOS
TEMPORADA

HEMORROIDES PREPARADO
DOCTOR TRIGO
insuficiente, sorprende por sus rápidos
de curaciones obtenidas con este
solo publicamos algunos al pie de este
página, que ha sido analizada por el
do de la Facultad de Medicina de Valen-
cia analizada publicamos también, en
los artículos que han sido consultados. La
composición en la que para nada se

contra las hemorroides que prepara
color de grana y reacción neutra.
21; Canzias 8 167; M. av. en grana 10
vegetal: f. p. 26-955.
contiene que pueda ser perjudicial á la
expido esta nota analítica hoy 22 Abril

hemorroides ó almorranas entre otros
Boamora, calle del Pila; Juana Bor,
Báster; Dolores Ferrer Camp,
Arca Navarro, Alboraché; Amaro Ver-
de España, Olivar, calle de San Fernando,
Osato Paroz, Camporrobles; Celestina Lo-
de San Juan, Aleira y Carmen Martí.

las y droguerías.
DROGUERIA CATALANA.
Se vende en farmacias, droguerías y
peñeterías.
Distribución general en Castellón.
Calle Mayor número 84 tienda de jabo-
nas. Prospecto.

Corveza Munchen
SERVIDA A PRESION
15 céntimos doc.
Único punto de venta
Horchetería del Teatro

Por 3 pesetas
una máquina de retratar con un pa-
quet de placas, un bote revelador
un paquete de papel, un paquete de
fijador, un abasis prensa y un cable
junta.
Da venta en la Librería Moderna de
Santiago S. Soler, número 40.

Ojeada
Universal
El ejemplo del Dr. Monson, que ya

entor establecido en las inmedia-
ciones de Saizburgo.
Este afortunado matrimonio ha te-
nidó, según cuenta *La Chronica*, de
Bruselas, la friolera de 37 hijos, á
partir del año 1882 en que se celebró
la boda, hasta Junio del año actual,

Aduanas, Contabilidad del Estado y
en el de Diputaciones provinciales y
Ayuntamientos.
Escuelas industriales
En los institutos de Barcelona, Cór-
doba, Granada, Sevilla y Zaragoza,
La ley de 1860 fué completada por
otra en 1882 que creó un fondo de re-
serva destinado á suplir, en los años
de crisis, la insuficiencia de los recur-
sos municipales, conservando al mis-
mo tiempo los antiguos céntimos
adicionales sobre las contribuciones

EL REGALÓ
Abrió el cajón, y el niño, que esta-
ba de pie á su lado vió el reloj.
—Abuelito—dijo—démelo usted.
—Te lo daré el año que viene—

ya desde
impuesto
os presu-
os.
lo luego
fos recen-
rbana y á
ndustrial,
aciones, las
mbio y los
le bebidas

operando
en la na-
de aquel
ose paula-
r los di-
in las si-
cto; 83'15'

o directo;
recto.
se estable-
n pueblo
n de que
tituciona-
prosperi-
a está por
tión de los
rige allí el
en cambio
y esencial
lomas.
biaría, sin
n el ciuda-
datorial por
nos, en lu-
cena en
liberales y
talentosos

REDITO.
DO
iscolás—

l, se predi-
des de sie-
Levante y
ja en lo ge-
pecialmente
ilas. El día
se genera-
tra y el N.
l, se man-
os siguien-
s eléctricas

2, tempora-
lmente al
n refleja en
día 23, las
generalizan
de Castilla,
congadas; y
la Penínsu-
huraacano
co.
5 sople vien-
dos. El día
se; y el día
nician tem-
a Mancha y

se produ-
marchando
de Africa
se hace os-
onzones há-

9, tronadas
limitrofes
generalizan
tecedidas de
carácter ci-
ro, Aragón,
ducía S. del

les

ación de
X
gnífico cua-
Durero, du-
d, se dirigió
el cual, fo-
os rayos X,
tista escon-
dor, aplica-
re insperito.
abría un
los célebres
on su aplica-
sensiblemente
nificaciones.

mentos